



reconocimiento ante notario del empresario o constituyente o su apoderado, o con presentación personal ante juez o ante el secretario de la Cámara de Comercio al momento de radicar el documento, caso en el cual, debe de allegarse copia del documento de identificación. Si se trata de escritura pública presente una copia original de la constitución (menos la primera copia) o una fotocopia autenticada ante notario.

Verifique que los documentos de constitución que presenta para inscripción sean legibles y que estén completos.

#### ASÍ MISMO DEBE PRESENTAR

- Formulario Registro Único Tributario RUT
- Formulario de Registro Único Empresarial y Social - RUES
- Formulario Adicional de Registro con Otras Entidades

#### DOCUMENTOS PARA ASIGNACIÓN DEL NIT:

De conformidad con la Resolución 012383 de 29 de noviembre de 2011, una vez surtido el trámite de inscripción en el registro mercantil, para la formalización de la inscripción en el RUT, el representante legal o quien haga sus veces debe presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

- Formulario 1648 "Información Número Identificación Tributaria".
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con NIT temporal asignado.
- Constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros activa a nombre de la persona jurídica o asimilada, con fecha de expedición no mayor a un mes (1) en una

entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o Cooperativas de ahorro y crédito o Cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito autorizadas por la Superintendencia de la economía solidaria para adelantar actividad financiera, inscritas en el fondo de garantías de entidades Cooperativas – FOGACOP, o el último extracto de la misma.

Para obtener la constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros el interesado deberá aportar ante la entidad correspondiente copia del Formulario 1648 y original del certificado de existencia y representación legal para persona jurídica. Para éste trámite la persona cuenta con un plazo máximo de quince (15) días. Vencido éste término ese NIT asignado ya no tendrá validez y la persona deberá volver a solicitar un Pre-RUT directamente en las sedes regionales de la DIAN.

#### ¿QUE PAGOS DEBE REALIZAR?

Para la inscripción de la sociedad en el registro mercantil, usted deberá cancelar el valor de los derechos de inscripción por la escritura pública o el documento privado y por la matrícula mercantil de la sociedad, los cuales liquidaran el cajero de la cámara de comercio, con base en el capital de la sociedad.

La inscripción de la escritura pública, acta o documento de constitución causa, adicionalmente, un impuesto de registro a favor del departamento de Norte de Santander, a una tarifa del 0.75% sobre el valor del capital social y capital suscrito para las Sociedades Anónimas, Sociedades por Acciones Simplificadas y Sociedades En comandita Simples.

Si se aportó un bien inmueble al capital de la sociedad; en este caso usted deberá cancelar el valor del impuesto en la Oficina de Instrumentos Públicos y anexar a los documentos de inscripción en el registro mercantil, un documento en el cual se acredite la cancelación del impuesto de registro.

# #20

## CÓMO REGISTRAR UNA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.





## ¿QUÉ ES UNA EMPRESA UNIPERSONAL O E.U.?

Mediante la empresa unipersonal una persona natural o jurídica que reúna las calidades requeridas para ejercer el comercio, podrá destinar parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil.

La empresa unipersonal, una vez inscrita en el registro mercantil, forma una persona jurídica.

## ¿CÓMO SE CONSTITUYE UNA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.?

La constitución de una empresa unipersonal es solemne, pues debe efectuarse por escrito, es decir, mediante un documento privado o una escritura pública y con estricta sujeción a las reglas contempladas en el artículo 72 de la Ley 222 de 1995. Una empresa unipersonal se puede constituir mediante los siguientes documentos:

- Si se constituye por documento privado, debe ser suscrito por el empresario, o su apoderado, anexando el poder correspondiente, y deberá ser reconocido ante notario o con presentación personal ante juez o ante el Secretario de la Cámara al momento de radicar el documento, caso en el cual, debe de allegarse copia del documento de identificación. El nombre del empresario debe coincidir en todas las partes del documento
- La empresa unipersonal se puede constituir por escritura pública ante una Notaría. A ella debe comparecer en forma personal el empresario o su apoderado, anexando el poder correspondiente, a suscribir el instrumento público que debe contener los estatutos con los requisitos que más adelante se señalan.

La empresa unipersonal utilizará esta formalidad siempre que se aporte a su capital un bien inmueble e inscribirse previamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.



## ¿QUÉ REQUISITOS DEBE CONTENER EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA UNIPERSONAL O E.U.?

Los requisitos que debe incluir en el documento de constitución sea documento privado o escritura pública, son los siguientes de acuerdo con la Ley:

**Datos del Empresario:** Es necesario indicar el nombre y apellidos completos, el número de documento de identidad o NIT si el constituyente es una empresa comercial; así mismo, se debe expresar el domicilio y dirección del empresario o constituyente.

**Denominación o razón social o nombre de la empresa que se constituye seguida de la expresión Empresa Unipersonal o de su sigla "E.U.,"** Este requerimiento se debe a que de lo contrario el empresario responda ilimitadamente.

**Antes de asignar el nombre verifique que no haya sido registrado anteriormente una empresa o sociedad con el mismo nombre.**

**Domicilio de la empresa:** es decir, la indicación precisa de la ciudad o municipio escogido para desarrollar la actividad de la empresa. Si en el acto de constitución se establecen sucursales se debe indicar el municipio donde estarán ubicadas.

**Vigencia o término de duración:** Puede expresarse que tiene una duración definida, es decir con una fecha determinada, o puede expresarse que el término de duración es indefinido.

**Objeto:** Se debe hacer una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que "la empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio". Se deben evitar los objetos indeterminados.

**Capital Social:** Se debe hacer una descripción pormenorizada de los bienes aportados con estimación de su valor. De no hacerse así, el empresario responderá por el valor asignado a los bienes en el documento constitutivo. Así mismo se expresará el número de cuotas



de igual valor nominal en que se dividirá el capital de la empresa. Recuerde que cuando se aporten bienes inmuebles, debe hacerse una descripción clara de cada inmueble que incluya linderos y número de matrícula inmobiliaria y enviar copia del recibo del pago del impuesto de registro en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

**Forma de administración:** Es necesario establecer en forma clara y precisa la forma de administración de la empresa junto con las facultades asignadas, a falta de estipulaciones se entenderá que los administradores podrán adelantar todos los actos comprendidos dentro de las actividades previstas. Delegada totalmente la administración y mientras se mantenga dicha delegación, el empresario no podrá realizar actos y contratos a nombre de la empresa unipersonal.

**Causales de disolución:** Se debe incluir las causales por las cuales se disolverá en forma anticipada la empresa y la forma como se realizará la liquidación de la empresa.

**Nombramientos:** De acuerdo con el cargo creado en los estatutos se debe indicar el nombre, apellidos completos e identificación de los administradores. Cuando las personas designadas no suscriben el documento de constitución debe anexarse una carta donde se indique el cargo aceptado, el número de identificación, país de origen si es pasaporte y tarjeta profesional del revisor fiscal.

## ¿DÓNDE DEBE MATRICULARSE?

La empresa unipersonal debe presentar la solicitud de matrícula en la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar donde va tener su domicilio principal.

## ¿CÓMO EFECTUAR EL REGISTRO Y LA MATRÍCULA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL?

- Presente el documento de constitución:
- Allegue una copia original del documento con el